



Ayacucho, 16 de enero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTAYAC

Señor:

LUIS CANCHO CUBA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Presente. -

Asunto : CASO N° 012-2023-CTVC/AYA
Referencia : OFICIO N° 002-2023-CTVC/AYACUCHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 05 de enero de 2023, la Unidad Territorial Ayacucho recibió el oficio referido a las acciones de vigilancia del mes de diciembre 2022, alertas caso N° 012-2023-CTVC/AYA, referida al Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "Yachaykachillaway".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Yachaykachillaway" del SAF, reconocido con RDE N° 740-2022 -MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Chilcayoc, provincia de Sucre, de la Unidad Territorial Ayacucho. Este Comité de Gestión viene ejerciendo sus funciones con efectividad a partir de 29 de setiembre del 2022 y viene atendiendo de manera ininterrumpida a las gestantes y usuarios menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

1. **FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL". Durante la entrevista a la señora Yaneth Vidalina Sánchez Sais, madre y cuidadora principal del usuario, manifestó ante esta pregunta que no puede utilizar la plataforma "Cuna Mas Digital" debido a que la calidad de señal de internet para su celular en su localidad no es buena, por lo que pide al programa generar otros medios que le permita acceder a esta información de importancia; lo expresado limitaría lo señalado el numeral 3.1 Estrategia Comunicacional de la RDE 334-2022-MIDIS/PNCM-DE "Plan de Comunicaciones 2022", que en uno de sus puntos indica "Es necesario reforzar en las y los acompañantes técnicos la importancia que tiene compartir el contenido, especialmente el que compone la**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5GXVLXF



multiplataforma Cuna Más Digital, a través de WhatsApp, tanto para las y los actores comunales voluntarios, como para las familias usuarias". Esto limitaría su difusión y uso de sus contenidos. (Ver Ficha de Vigilancia).

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM-DE, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2022", en el punto 3.1. Estrategia Comunicacional, señala: "Es necesario reforzar en las y los acompañantes técnicos la importancia que tiene compartir el contenido, especialmente el que compone la multiplataforma Cuna Más Digital, a través de WhatsApp, tanto para las y los actores comunales voluntarios, como para las familias usuarias.

La iniciativa Cuna Más Digital comparte contenidos audiovisuales de valor a través de las redes sociales institucionales y los canales de comunicación interna establecidos entre los actores comunales voluntarios y las familias usuarias del Programa.

Cabe precisar, en el marco de la adecuación de servicios, los actores comunales del Programa brindan acompañamiento a las familias usuarias de pueblos indígenas y originarios mediante el uso de distintos medios de comunicación comunitarios, como el perifoneo o las radios locales a fin de transmitir información sobre el cuidado infantil y aprendizaje, priorizando siempre el uso de la lengua materna u originaria.

El Punto crítico se declara **FUNDADO**

Al respecto, la Acompañante Técnica refirió que la Sra. Yaneth Vidalina Sánchez Sais, al día de la entrevista vía llamada telefónica efectivamente desconocía algunos contenidos de la plataforma Cuna Mas digital y también manifestó que tiene dificultades para acceder debido a la calidad de la señal de internet y por ello no puede acceder.

Tal es así que con fecha 11 de enero de 2023 la Sra. Remigia Pillihumán Arostegui, facilitadora del CG Yachaykachillaway, bajo la asistencia técnica de la AT responsable del Comité de Gestión, remitió un mensaje vía WhatsApp sobre la plataforma Cuna Mas Digital. Donde posteriormente en horas de la tarde, acudió al domicilio de la señora Yaneth Vidalina Sánchez Sais para compartir y ayudarle a acceder a la plataforma digital CUNA MAS, mostrándole también los videos de los diferentes contenidos.

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho, del CASO N° 012-2023-CTVC/AYA, se precisa:

El punto crítico 1 se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal y como lo señala el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5GXVLXF



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente;¹

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SANDRO ROGELIO MARTINEZ ARONES
JEFE(A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

¹ **Se adjunta:**

Anexo N° 01: *Captura de pantalla de WhatsApp, mensaje de difusión del uso de la plataforma Digital Cuna Mas Digital realizado por la facilitadora Remigia Pillhuamán Arostegui a la señora Yaneth Vidalina Sánchez Sais.*

Anexo N° 02: *Fotografía de la visita de la facilitadora al domicilio de la Señora Yaneth Vidalina Sánchez Sais mostrando los videos de la plataforma digital dirigido a la facilitadora CUNA MAS DIGITAL.*

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5GXVLXF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01

CAPTURA DE PANTALLA DE WHATSAPP, MENSAJE DE DIFUSIÓN DEL USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL CUNA MAS DIGITAL REALIZADO POR LA FACILITADORA REMIGIA PILLIHUAMÁN AROSTEGUI A LA SEÑORA YANETH VIDALINA SÁNCHEZ SAIS.

**ANEXO N° 02**

FOTOGRAFÍA DE LA VISITA DE LA FACILITADORA AL DOMICILIO DE LA SEÑORA YANETH VIDALINA SÁNCHEZ SAIS MOSTRANDO LOS VIDEOS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DIRIGIDO A LA FACILITADORA CUNA MAS DIGITAL



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 5GXVLXF